

EXPTE. D- 1611

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



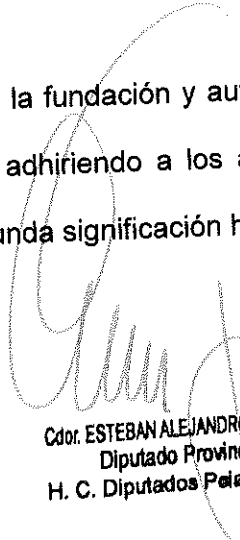
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 116° aniversario de la fundación y autonomía de la ciudad de Daireaux, a celebrarse el día 5 de julio de 2026, adhiriendo a los actos conmemorativos y acompañando a la comunidad en una fecha de profunda significación histórica e institucional.


Cdo. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El aniversario de la ciudad de Daireaux constituye una oportunidad propicia para poner en valor no sólo su origen histórico, sino también el recorrido colectivo de una comunidad que ha sabido construir, a lo largo del tiempo, una identidad sólida basada en el trabajo, la producción y la vida institucional.

Desde sus inicios, vinculados al desarrollo ferroviario y al impulso de las actividades agropecuarias, la localidad fue consolidándose como un punto de encuentro para quienes eligieron arraigarse en el interior bonaerense, transformando un territorio en crecimiento en una comunidad organizada, con vocación de progreso y fuerte sentido de pertenencia.

La autonomía alcanzada el 5 de julio de 1910 no fue un hecho aislado, sino el resultado de una construcción social y política impulsada por vecinos comprometidos con el desarrollo local. Ese espíritu fundacional -basado en la iniciativa, el esfuerzo compartido y la participación- continúa siendo un rasgo distintivo de la comunidad deroense.

A lo largo de su historia, Daireaux ha sostenido un perfil productivo ligado al sector agropecuario, que no sólo ha sido motor económico del distrito, sino también un elemento estructurante de su cultura y de su forma de vida. En paralelo, el crecimiento de sus instituciones 'educativas, deportivas, culturales y sociales' ha contribuido a consolidar un entramado comunitario activo, que fortalece los vínculos sociales y proyecta la identidad local hacia las nuevas generaciones.

Las celebraciones del aniversario reflejan precisamente ese entramado formado por la participación de instituciones, el encuentro de vecinos, la transmisión de valores y tradiciones, y la reafirmación de un proyecto común. En cada acto, en cada desfile y en cada expresión cultural, se manifiesta la continuidad de una historia que no sólo se recuerda, sino que se actualiza y se proyecta.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En un contexto donde resulta necesario fortalecer el desarrollo equilibrado del interior de la Provincia, reconocer la trayectoria de comunidades como Daireaux implica también poner en valor el rol estratégico de las ciudades intermedias y de los distritos del interior en la construcción del entramado productivo, logístico, social y territorial bonaerense.

Por ello, esta Honorable Cámara considera oportuno acompañar institucionalmente este nuevo aniversario, no sólo como un acto conmemorativo, sino como un reconocimiento al esfuerzo sostenido de sus habitantes y a la vigencia de un modelo de comunidad basado en el arraigo, la solidaridad y el desarrollo local.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

Cdr. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.